

Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

◆ **Proyecto que regula la realización de grandes eventos**

EDIL ALBERTO CASAS. Gracias, señora Presidenta.

Hace pocas horas, con los compañeros de la Lista 70, con la señora Presidenta y el señor Edil Miguel Suárez, hemos presentado a consideración del Cuerpo un proyecto que no mira el pasado con ánimo de polémicas, sino el futuro con ánimo de responsabilidad.

En los últimos tiempos, hemos visto como algunos eventos de gran magnitud han generado debate público en cuanto al resultado económico. Se ha sostenido desde el Ejecutivo Departamental que determinadas actividades son una inversión cultural, y es válido que exista esa visión. Pero cuando hablamos de recursos públicos, cuando hablamos del dinero de los contribuyentes del departamento de San José, la discusión no puede quedar solamente en una valoración política y discursiva; necesitamos herramientas objetivas.

Este proyecto apunta exactamente a eso, a transformar decisiones discrecionales en decisiones regladas. Propone planificación obligatoria con seis meses de anticipación. Propone la

categorización clara de los eventos. Propone topes desde el punto de vista económico para dar previsibilidad, y propone rendición de cuentas documentadas en plazos determinados.

No se trata de estar en contra de la cultura, no se trata de frenar eventos tradicionales, no se trata de cuestionar la importancia de efectividades populares, se trata de algo mucho más simple y mucho más profundo: gestionar con reglas claras.

Cuando un evento arroja pérdidas significativas, la ciudadanía tiene derecho a saber de antemano cuáles eran los límites, cuál era el presupuesto autorizado y cuál era el mecanismo de control. Si la cultura es una inversión, entonces debe planificarse como inversión, y toda inversión requiere evaluación, criterios técnicos y parámetros objetivos.

Este proyecto no le quita potestades al Ejecutivo Departamental, le da un marco. No genera trabas, genera transparencia. No limita la acción cultural, la ordena. Y algo muy importante: protege también a quienes gobiernan, porque cuando existen reglas aprobadas por esta Junta Departamental, las decisiones dejan de ser personales y pasan a ser institucionales.

Queremos un departamento que

promueva eventos, pero también que administre con responsabilidad. Por eso solicitamos que este proyecto sea estudiado en comisión, enriquecido si corresponde, pero con la convicción de que estamos dando un paso necesario hacia una gestión más transparente, más moderna y más justa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Libertad: que se repare y se ilumine la ciclovía paralela a la ruta 1 vieja**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero también plantear un reclamo de vecinos de Libertad referente al acondicionamiento de la ciclovía que está paralela a la ruta 1 vieja, que va desde la calle Juan Bonnahon, desde el centro de la ciudad, hacia la ruta 45.

No solo se pide el mantenimiento porque quedó destrozada a raíz de las últimas lluvias, sino también que se la ilumine, algo tan necesario para quienes la utilizan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.